

Señores
DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

Expediente: SD2025/0016761

Expediente de Modificación: SD2025/0047313

Signo solicitado: J-ECO COLOMBIA (Mixta)

Cobertura: Clase 30 de la Clasificación Internacional de Niza

Solicitante: J-ECO COLOMBIA COMPAÑIA CAFETERA SAS

I. MEMORIAL DE COADYUVANCIA A LA MODIFICACIÓN PRESENTADA A LA MARCA “J-ECO COLOMBIA”

1. Señalamos a esta Dirección que por medio de la modificación presentada el 28 de febrero de 2025, con número de solicitud SD2025/0017279, se solicita a este Despacho la modificación de la etiqueta inicialmente presentada la cobertura inicialmente pretendida para la descripción de servicios en Clase 35.
2. La modificación elimina expresamente del signo solicitado tanto los elementos gráficos alusivos a granos de café como la expresión “Colombia”, aspectos que fueron objeto de oposición por parte de esta Federación en su momento. Para inmediata referencia, a continuación señalamos el cambio de la etiqueta realizado:

Marca inicialmente solicitada	Marca Modificada
	

3. En virtud de lo anterior, coadyuvamos de manera expresa y formal la solicitud de modificación presentada por el solicitante y, de manera atenta, se solicita a su Despacho aceptar la modificación presentada, en cuanto no realiza cambios sobre los elementos principales y distintivos del conjunto marcario.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente se tenga en cuenta la modificación presentada por el solicitante al momento de resolver sobre la solicitud de registro, en tanto elimina los elementos que fueron objeto de nuestra oposición y permite superar los motivos que la fundamentaban.

II. NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones en mis oficinas ubicadas en la Calle 73 No. 8-13 de Bogotá. El solicitante recibirá notificaciones en la dirección incluida en el expediente.

Atentamente,

ESTEBAN ORDOÑEZ SIMMONDS
Representante Legal
FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA